



REVOCATORIA DE MANDATO

PASO 1. Pagar en la Agencia de Banrural en el Registro Mercantil o cualquiera de sus agencias o en línea mediante cuenta de dicho banco Q150.00

PASO 2. Presentar en las ventanillas del Registro Mercantil en un folder tamaño oficio:

- *Memorial solicitando la inscripción de la revocatoria de mandato, indicando los números de registro, folio y libro
- *Original y fotocopia simple del testimonio de la escritura pública que contiene la revocatoria del mandato, previamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial
- *Comprobante de pago

PASO 3. Recoger en ventanillas del Registro Mercantil, el testimonio de la escritura de Revocatoria, ya razonado.

La documentación presentada en las delegaciones departamentales, deben ir en folder color rojo tamaño oficio.